

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AMBIENTE DE EL ORO  
AVISO DE REMATE.**

Dentro del presente proceso de remate, se pone en conocimiento al público que el 14 de Noviembre de 2018 a las 16h00, en las oficinas de la Dirección Provincial de Ambiente de El Oro, ubicada en las calles Vela entre 25 de Junio y Sucre, en esta ciudad de Machala, edificio Ex-Predesur, en sujeción al Reglamento General de Bienes del Sector Público, mediante concurso público de ofertas en sobre cerrado, en presencia de los ofertantes, se realizará la apertura de los sobres del siguiente producto forestal:

NRO. DE PROCESO ADMINISTRATIVO	TIPO DE PRODUCTO	ESTADO DEL PRODUCTO FORESTAL	VOLUMEN	ESPECIE	DIMENSIONES	AVALÚO
064-2017	TABLONES	REGULAR	5.11 M <sup>3</sup>	CHUNCHO	3.10X0.25X0.05	603.0
	LISTONES				3.0X0.15X0.25	
	TABLAS				3.10X0.25X0.025	
003-2018	VIGAS	REGULAR	7.68 M <sup>3</sup>	GUARANGO	6.0X0.16X0.08	1000.00
019-2018	TABLONES	BUENO	4.99 M <sup>3</sup>	EUCALIPTO	3.00X0.20X0.05	565.20
	TABLAS				3.00X0.17X....	
022-2018	PIEZAS	REGULAR	2.40	LAUREL	2.0X0.15X0.05	400.00

Por tratarse del primer señalamiento, la base del remate será del 100% del valor de la avalúo de la madera cuyos valores son:

- T.A Nro. 064-2018 F.L con un avalúo de \$603.00 (Seiscientos tres dólares de los Estados Unidos de América 00/100);
- T.A Nro. 003-2018 F.L con un avalúo de \$1,000.00 (Mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100);
- T.A Nro. 019-2018 F.L con un avalúo de \$ 565.20 (Quinientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América 20/100);

Los interesados presentarán sus ofertas en sobre cerrado, que contendrá el 10% del valor ofertado en dinero en efectivo hasta las 17h00 del 13 de Noviembre de 2018, luego el día y hora del remate se procederá a la apertura de los sobres, calificación de ofertas y Adjudicación en las oficinas de la Dirección Provincial de Ambiente de El Oro.- No se aceptarán ofertas fuera del plazo establecido.- Los interesados deberán constatar



existencia, calidad, medida, estado y otros parámetros de los bienes a venderse, no admitiéndose reclamos posteriores.- El remate se efectuará por todo el lote, entendiéndose por un lote, lo correspondiente a cada trámite.- El presente remate se sujeta a las disposiciones enunciadas en este aviso y las que no consten en él, se entenderán sujetas a las disposiciones que sean para cada caso, las establecidas en el Reglamento General de Bienes del Sector Público, en concordancia con lo dispuesto en la Ley Forestal y más normativa conexas, de tal manera que el ofertante, al presentar su oferta, para efectos legales se entenderá que acepta todas y cada una de las condiciones.- Si el volumen de un lote supera los 10m<sup>3</sup> el interesado deberá consignar con su oferta la cantidad de \$10 dólares no reembolsables por concepto de tasa de venta.- La base del remate será el 100% del valor del avalúo del producto forestal.- De conformidad al art. 22 del Reglamento General de Bienes del Sector Público, no podrán participar quienes fueren servidores públicos del Ministerio del Ambiente, sus cónyuges o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.- Publíquese por tres ocasiones el presente aviso en la página web institucional del Ministerio de Ambiente. – Mayor información podrá solicitar en las oficinas de la Dirección Provincial de Ambiente de El Oro en horario de oficina o al teléfono 2934-596 ext. 19.

Machala 23 de Octubre de 2018

**Ing. Reinaldo Sánchez Cevallos.**  
**DIRECTOR PROVINCIAL DE AMBIENTE DE EL ORO**

